

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14028** *Anuncio de la Notaría de don Pablo Gutiérrez-Alvz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Sevilla, sobre tramitación de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Pablo Gutiérrez-Alvz y Conradi, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con despacho profesional en 41001 Sevilla, calle Santas Patronas, 2 y 4, esquina Reyes Católicos, planta primera.,

Hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria expediente provisional número 1/2009, de la siguiente finca:

Descripción de la finca. - Urbana número seis.- Vivienda que ocupa la parte derecha de la planta segunda, de la casa número treinta y uno, hoy número doce, en calle Lebreles, del Polígono "Madre de Dios, de esta ciudad de Sevilla. Mide treinta y ocho metros y diecinueve decímetros cuadrados útil, y cincuenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida. Se compone de estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, tendedero y tres dormitorios. Linda: frente, derecha y fondo, los mismos del inmueble, es decir, calle Lebreles, bloque número treinta y dos y espacio libre, respectivamente e izquierda, zona común de piso número cinco de esta misma planta y casa. Cuota: diez enteros por ciento.

Inscripción- En el Registro de la Propiedad número dieciséis de los de Sevilla, al folio 173, tomo 32.434, libro 895, finca 5.412, inscripción 2ª.

Se señala la primera subasta para el día 31 de mayo de 2010, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de junio de 2010, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 14 de julio de 2010, a las diez horas; y en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 26 de julio 2010, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento veintitrés mil ciento sesenta y cinco(euros 123.165); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Los postores deberían consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sevilla, a ocho de febrero de dos mil diez.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.

ID: A100024957-1